



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta que a fs. 4 el señor Ministro de este Tribunal, doctor Gustavo Alberto Bossert, presta conformidad a lo peticionado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 195/01 hasta el 1° de marzo del 2002 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al señor secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Bossert-, doctor Carlos Alberto Carranza Casares; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION